

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2019/5470 *Rectificación de la aprobación definitiva del Presupuesto municipal de Génave correspondiente al ejercicio 2019 (contenido definitivo).*

Edicto

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave, Jaén.

Hace saber:

Que aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de octubre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019 y habiendo resultado expuesto al público por el periodo legalmente establecido, sin que se haya formulado alegación alguna, se procede a la publicación de la aprobación definitiva:

PRESUPUESTO 2019: ESTADO DE GASTOS

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo I	Gastos de Personal	248.806,08
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	306.020,21
Capítulo 3	Gastos financieros	5.300,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	36.864,68
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	183.416,16
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total GASTOS NO FINANCIEROS	780.407,13
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	31.350,00
	Total GASTOS FINANCIEROS	31.350,00
	Total Presupuesto	811.757,13

PRESUPUESTO 2019: ESTADO DE INGRESOS

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	216.600,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	12.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingreso	87.450,60
Capítulo 4	Transferencias corrientes	364.763,14
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	6.860,60
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	124.082,79
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	811.757,13
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	811.757,13

PLANTILLA DE PERSONAL

A. Funcionarios de Carrera, 5 plazas:

Denominación del puesto	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Situación
Secretario-Interventor	1	A1	Funcionarios habilitados con carácter nacional	Secretaría-Intervención	Ocupada
Administrativo	1	C1	Administración General	Administrativo	Vacante
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar Administrativo	Vacante
Aparejador Municipal	1	A2	Administración Especial	Técnico	Vacante
Vigilante Municipal	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Vacante

B. Personal Laboral Fijo

Denominación del puesto	Nº Plazas	Situación
Operario de oficios múltiples	1	Vacante

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, a 25 de noviembre de 2019.- El Alcalde Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.